

DILIGENCIA.- Para hacer constar que  
el Proyecto de Revisión P. O. M. del municipio  
de Azuqueca de Henares, ha sido aprobado definiti-  
vamente por la Junta Local de Gobierno, el  
día 14 de Junio de 1999

Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día

12 MAR. 1999

El Secretario,

Guadalajara, 14 de Junio de 1999.

En nombre de la Junta Local de Gobierno



*J. P. M. D.*



#### ANEXO 1

#### CARTA ARQUEOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE AZUQUECA DE HENARES

14 JUN 1999

Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno ensesión del día 12 MAR. 1999  
El Secretario,*Ortega*

En cumplimiento del artículo 20 de la Ley 4/90 de 25 de Mayo (D.O.C.M. nº 41 de 13 de Junio de 1990) del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha se relacionan los diferentes yacimientos catalogados, para garantizar las medidas preventivas y de conservación de este Patrimonio.

En este sentido se extractan de los artículos más relevantes de la Ley 4/90 respecto a la protección del patrimonio arqueológico.

**Art. 1.2.** Forman parte del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha los inmuebles y objetos muebles de interés histórico, artístico, arqueológico, científico o técnico de interés para Castilla-La Mancha.

**Art. 4.** Los Ayuntamientos y demás corporaciones públicas territoriales e institucionales de Castilla-La Mancha cooperarán con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la ejecución de esta Ley en la conservación y custodia del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha comprendido en su ámbito territorial de actuación, adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción. Vendrán obligados a notificar a la Consejería de Educación y Cultura cualquier amenaza, daño o perturbación de la función social que tales bienes sufran, así como las dificultades y necesidades que tengan para el cuidado de estos bienes.

**Art. 16.1.** Toda excavación o prospección arqueológica o paleontológica, excepto las realizadas en inmuebles o terrenos de titularidad estatal, deberá ser expresamente autorizada antes de su inicio por la Consejería de Educación y Cultura, que mediante los procedimientos de inspección y control idóneos comprobará que los trabajos estén planteados y desarrollados conforme a un programa detallado y coherente que contenga los requisitos concernientes a la conveniencia, profesionalidad e interés científico.

La Consejería de Educación y Cultura comunicará al Ayuntamiento respectivo las autorizaciones concedidas, en el plazo de un mes.

**Art. 17.** La realización de excavaciones o prospecciones en terrenos de valor arqueológico de Castilla-La Mancha que carezcan del oportuno permiso y que realicen con el fin de obtener cualquier tipo de resto arqueológico serán ilícitas y sancionadas conforme a lo dispuesto en la presente Ley. Se incluye en este concepto la utilización de cualquier aparato cuyo funcionamiento esté encaminado a la obtención de restos arqueológicos. Igual consideración tendrán las excavaciones o prospecciones realizadas con incumplimiento de los términos en que fueron autorizadas, las obras de renovación de tierra, de demolición o cualesquiera otras realizadas con posterioridad en el lugar donde se haya producido un hallazgo casual de objetos arqueológicos que no hubiera sido comunicado inmediatamente a la Consejería de Educación y Cultura.

Art. 21.1. En las zonas, solares o edificaciones en los que existan o razonablemente se presuma la existencia de restos arqueológicos, el propietario o promotor de las obras que se pretendan realizar deberá aportar un estudio referente al valor arqueológico del solar o edificación y la incidencia que pueda tener en el proyecto de obras. Estos estudios serán autorizados y programados por la Consejería de Educación y Cultura.

Art. 21.2. La Consejería de Educación y Cultura, a la vista del resultado de este trabajo, establecerá las condiciones que deben incorporarse a la licencia de obras. Los planes urbanísticos establecerán la obligatoriedad de este procedimiento en todas aquellas actuaciones en las que se determine su necesidad de acuerdo con la información arqueológica previa existente.

Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día 12 MAR. 1999  
El Secretario,





Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del dia

12 MAR. 1999

El Secretario,



Fichas de los yacimientos arqueológicos incluidos en la

Carta Arqueológica de Azuqueca de Henares

Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día 12 MAR. 1999

CLAVE DE IDENTIFICACION

C.C. A.A.	P.º C.	MUNICIPIO	YACIMIENTO
0 7 1 9	0 4 6	0 2 5 1	

El Secretario,



*Elche*

I) DATOS GEOGRAFICOS

NOMBRE DEL YACIMIENTO

P O L I G O N O I N D U S T R I A L U G X V I

PROVINCIA

G U A D A L A J A R A

TERMINO MUNICIPAL

A Z U Q U E C A D E H E N A R E S

ENTIDAD LOCAL MENOR

LOCALIDAD

A Z U Q U E C A D E H E N A R E S

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Aprobado por acuerdo de .....

14 JUL 1999

COORDENADAS U.T.M.

V K 7 7 9 9 0 0

COORDENADAS GEOGRAFICAS

GRAD.	MIN.	SEG.
4 0 3	3 3 4	

Lat

GRAD.	MIN.	SEG.
0 3 1	5 4 0	

Long

E	W
W	

CARTOGRAFIA

5 3 5 1:500000

Aprobado provisionalmente  
porel Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día

CLAVE DE IDENTIFICACION

12 MAR. 1999  
El Secretario



*[Handwritten signature over the stamp]*

C.C. A.A.	P. o C.	MUNICIPIO	YACIMIENTO
0	7	1	9
0	4	6	0
2	5	1	

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Aprobado por acuerdo de

14 JUN. 1999

## II) DATOS HISTORICOS

### ■ 1) ADSCRIPCION CULTURAL:

- 1.1.- INDETERMINADO
- 1.2.- PALEOLITICO:
  - 1.2.1. Cantos trabajados
  - 1.2.2. Achelense inferior
  - 1.2.3. Achelense medio
  - 1.2.4. Achelense superior
  - 1.2.5. Achelense indeterm.
  - 1.2.6. Paleol. inf. indeterm.
  - 1.2.7. Musteriense trad. Achelense
  - 1.2.8. Musteriense Charentiense
  - 1.2.9. Musteriense indeterm.
  - 1.2.10. Aurignaciense
  - 1.2.11. Solutrense
  - 1.2.12. Magdaleniense
  - 1.2.13. Paleol. sup. indeterm.
- 1.3 - EPIPALEOLITICO:
  - 1.3.1. industria lítica indeterminada
- 1.4 - NEOLITICO:
  - 1.4.1. Indeterminado
- 1.5 - CALCOLITICO:
  - 1.5.1. indeterminado
- 1.6 - BRONCE:
  - 1.6.1. E. Br. Horizonte clásico
  - 1.6.2. E. Br. Horizonte protocogotas
  - 1.6.3. E. Br. Horizonte Cogotas I
  - 1.6.4. E. Br. indeterm.
- 1.7 - HIERRO
  - 1.7.1. Hierro I
  - 1.7.2. Cerámica a mano indeterm.
  - 1.7.3. Hierro II antiguo
  - 1.7.4. Hierro II auge
  - 1.7.5. Hierro II con elem. romanos
  - 1.7.6. Hierro II indeterm.
- 1.8 - ROMANO:
  - 1.8.1. Romano republicano
  - 1.8.2. Romano imperial
  - 1.8.3. Romano tardío
  - 1.8.4. Romano visigodo
  - 1.8.5. Romano indeterm.
- 1.9 - MEDIEVAL:
  - 1.9.1. Islámico emiral
  - 1.9.2. Islámico califal
  - 1.9.3. Islámico taifa
  - 1.9.4. Islámico mudejar
  - 1.9.5. Islámico indeterm.
  - 1.9.6. Cristiano altomedieval
  - 1.9.7. Cristiano bajomedieval
  - 1.9.8. Cristiano indeterm.
  - 1.9.9. Islámico/cristiano indeterm.
- 1.10 - MODERNO CONTEMPORANEO:
- 1.11 - AUTOCTONO O PREHISPANICO:

### ■ 2) TIPOLOGIA YACIMIENTO

- 2.1. HALLAZGO AISLADO
- 2.2. LUGAR DE HABITACION:
  - 2.2.1. Sin estructuras
  - 2.2.2. Con estructuras
    - 2.2.2.1. Arruinadas:
      - 2.2.2.1.1. Fondo cabaña
      - 2.2.2.1.2. Poblado
      - 2.2.2.1.3. Otros
    - 2.2.2.2. Conservadas:
      - 2.2.2.2.1. Casa
      - 2.2.2.2.2. Villa
      - 2.2.2.2.3. Poblado
      - 2.2.2.2.4. Ciudad
      - 2.2.2.2.5. Otros
  - 2.3. LUGAR FUNERARIO:
    - 2.3.1. Inhumac.:
      - 2.3.1.1. Aislado
      - 2.3.1.2. Colectivo:
        - 2.3.1.1.1. Necrópolis
        - 2.3.1.1.2. Dolmen
        - 2.3.1.1.3. Tumba con bloques
        - 2.3.1.1.4. Cista
        - 2.3.1.1.5. Túmulo
        - 2.3.1.1.6. Otros.
    - 2.3.2. Incin.:
      - 2.3.2.1. Aislado
      - 2.3.2.2. Colectivo:
        - 2.3.2.2.1. Necropolis
        - 2.3.2.2.2. Dolmen
        - 2.3.2.2.3. Necropolis de tumulos
        - 2.3.2.2.4. Otros.
    - 2.3.3. Complementos:
      - 2.3.3.1. Menhir
      - 2.3.3.2. Estela
      - 2.3.3.3. Monumento sepulcral
      - 2.3.3.4. Otros
  - 2.4 LUGAR DE EXPLOTACION, PRODUCCION O COMERCIO
    - 2.4.1. Taller de Silex
    - 2.4.2. Minería
    - 2.4.3. Metalurgia.
    - 2.4.4. Cerámica
    - 2.4.5. Agricola:
      - 2.4.5.1. Campo de riego
      - 2.4.5.2. Molino
      - 2.4.5.3. Prensa de oliva
      - 2.4.5.4. Prensa de vino
      - 2.4.5.5. Otros
  - 2.5. OBRA O EDIFICIO PUBLICO
    - 2.5.1 Asentamiento militar:
      - 2.5.1.1. Campamento
      - 2.5.1.2. Fortín
  - 2.6 LUGAR ARTE RUPESTRE
    - 2.6.1. Cueva:
      - 2.6.1.1. Con representación
      - 2.6.1.2. Sin representación
    - 2.6.2. Abrigo:
      - 2.6.2.1. Con representación
      - 2.6.2.2. Sin representación
  - 2.7. BARCO
  - 2.8. INDETERMINADO



#### CLAVE DE IDENTIFICACION

C.C. A.A.	P. o C.	MUNICIPIO	YACIMIENTO
0 7	1 9 0	4 6 0	2 5 1

Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día 12 MAR. 1999  
El Secretario,



### III) DESCRIPCION DEL YACIMIENTO

• Por su situación: En un llano sobre una de las terrazas de la margen derecha del río Henares, parcela número 1, subparcelas F, G y J del Polígono Industrial de Azuqueca de Henares, entre la vía del ferrocarril Madrid-Barcelona y la Nacional II.

• Descripción del entorno: Terrenos destinados a uso industrial, con carretera y alcantarillado, pero sin construir. Los terrenos son arcillas y gravas de terraza. Al otro lado de la Nacional II se encuentra el yacimiento de La Cabaña, villa romana y necrópolis visigoda.

• Observaciones:

• Estado de conservación:

• Bueno:

• Deterioro. Causas: Cortado por una calle para el acceso a las parcelas y alterado por la instalación del alcantarillado. Podría verse alterado en breve por la construcción de un puesto de Cruz Roja en la subparcela J.

• Descripción de los restos: Se aprecian en superficie numerosas manchas de argamasa y piedras, algunos trozos de sillar y tejas. Antes de su urbanización asomaba en superficie un muro que se puede seguir en fotografías aéreas antiguas.

• Trabajos realizados:

• Organismo:

• Titular:

• Carácter:

• Fecha:

• Observaciones:



CLAVE DE IDENTIFICACION

C.C. A.A.	P. o C.	MUNICIPIO	YACIMIENTO
0 7 1 9	0 4 6	0 2	5 1

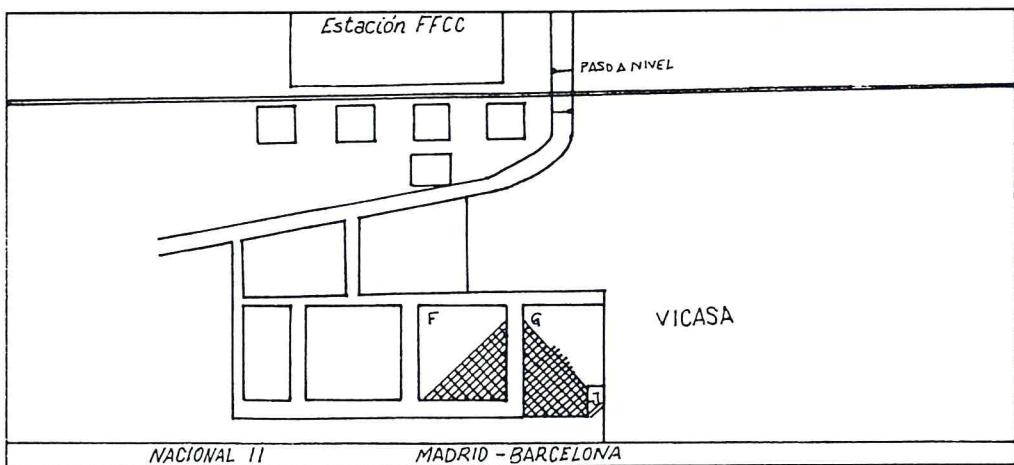
Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión de día 12 MAR. 1999  
El Secretario,



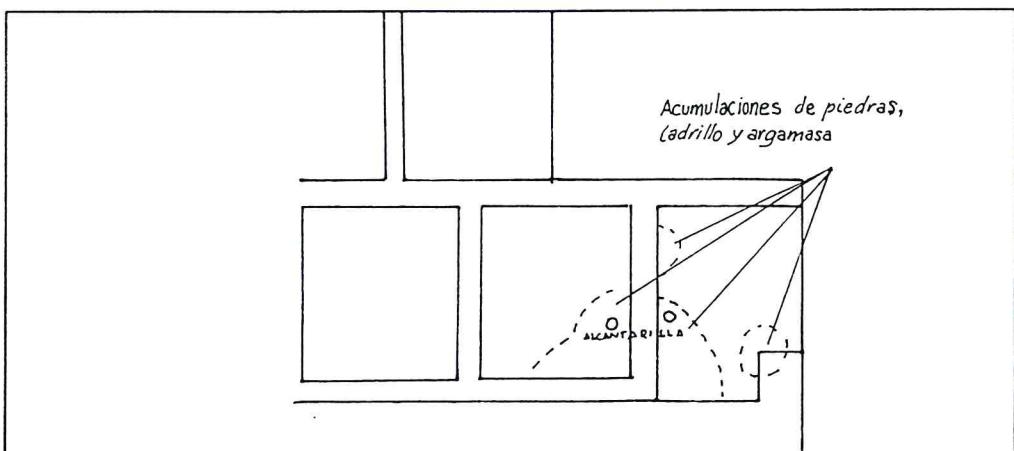
IV) DOCUMENTACION GRAFICA

- MATERIAL FOTOGRAFICO:
  - Diapositivas
  - Fotografía color
  - Fotografía B/N
  - Vídeo
- DOCUMENTACION GRAFICA:
  - Alzados
  - Plantas
  - Secciones
  - Escala
  - Depósitos
- OBSERVACIONES:

ACCESOS



CROQUIS YACIMIENTO





#### CLAVE DE IDENTIFICACION

C.C. A.A.	P. o C.	MUNICIPIO	YACIMIENTO
0 7 1 9	0 4 6 0	2 5 1	

Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día 12 MAR. 1999  
El Secretario,



#### V) SITUACION LEGAL

- 1.- Propiedad: • Nombre: Azuqueca 2.000 S.A.
  - Dirección: Avda. de la Técnica 1, Azuqueca de Henares.
  - Nombre de la finca: Parcela 1, subparcelas F, G y J. Polígono Industrial UG XVI
  - Tel.:
- 2.- Clasificación del suelo: Industrial
  - Normativa/Fecha:
- 3.- Declaración: • Tipo:
  - Decreto:
  - B.O.E.:
  - D.O.C.M.:
- 4.- Protección y Servidumbres:
- 5.- Observaciones:



**CLAVE DE IDENTIFICACION**

C.C. A.A.	P. o C.	MUNICIPIO	YACIMIENTO
0 7	1 9	0 4 6	0 2 5 1

Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día 12 MAR. 1999

El Secretario,



**VI) MATERIALES**

- 1. Procedencia: Prospecciones para la realización de este inventario

- 2. Circunstancia del hallazgo:

- 3. Depósito:

- Privado:

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Observaciones:

- Público:

- Museo:

- 4. Documentación:

- Dibujo-sigla: 07/19/046/0251/1-13

- Material fotográfico:

- Diapositiva:
- Fotografía color:
- Fotografía B/N:
- Vídeo:

- Análisis específicos:

- 5. Descripción general: Terra Sigillata Hispánica, algunas de las piezas decoradas. Además hay algunos fragmentos amorfos de vidrio transparente, escoria de hierro y lascas de silex.

- 6. Observaciones:



**CLAVE DE IDENTIFICACION**

C.C.	A.A.	P o C.	MUNICIPIO	YACIMIENTO
0	7	1	9	0460251

**VII) BIBLIOGRAFIA**

Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día 12 MAR. 1999

El Secretario,





### VIII) OBSERVACIONES

Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día

12 MAR. 1999  
El Secretario,



*[Handwritten signature]*



## IX) REDACCION DE LA FICHA

1.- REDACTOR/ES: María Luz Crespo Cano; Miguel Angel Cuadrado Prieto.

2.- INFORMANTES:

3.- FECHA: 16 de enero de 1994

Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día 12 MAR. 1999

El Secretario,





Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día 12 MAR. 1999  
El Secretario, CLAVE DE IDENTIFICACION



C.C. A.A.	P. o C.	MUNICIPIO	YACIMIENTO
0 7 1 9	0 4 6	0	2 5 2

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Aprobado por acuerdo de

14 JUN 1999

## II) DATOS HISTORICOS

### ■ 1) ADSCRIPCION CULTURAL:

- 1.1.- INDETERMINADO
- 1.2.- PALEOLITICO:
  - 1.2.1. Cantos trabajados
  - 1.2.2. Achelense inferior
  - 1.2.3. Achelense medio
  - 1.2.4. Achelense superior
  - 1.2.5. Achelense indeterm.
  - 1.2.6. Paleol. inf. indeterm.
  - 1.2.7. Musteriense trad. Achelense
  - 1.2.8. Musteriense Charentiense
  - 1.2.9. Musteriense indeterm.
  - 1.2.10. Auriñaciense
  - 1.2.11. Solutrense
  - 1.2.12. Magdaleniense
  - 1.2.13. Paleol. sup. indeterm.
- 1.3.- EPIPALEOLITICO:
  - 1.3.1. Industria litica indeterminada
- 1.4.- NEOLITICO:
  - 1.4.1. Indeterminado
- 1.5.- CALCOLITICO:
  - 1.5.1 Indeterminado
- 1.6 - BRONCE:
  - 1.6.1 E. Br. Horizonte clasico
  - 1.6.2 E. Br. Horizonte protocogotas
  - 1.6.3 E. Br. Horizonte Cogotas I
  - 1.6.4 E. Br. indeterm.
- 1.7 - HIERRO
  - 1.7.1 Hierro I
  - 1.7.2 Cerámica a mano indeterm.
  - 1.7.3 Hierro II antiguo
  - 1.7.4 Hierro II auge
  - 1.7.5 Hierro II con elem. romanos
  - 1.7.6 Hierro II indeterm.
- 1.8.- ROMANO:
  - 1.8.1 Romano republicano
  - 1.8.2 Romano imperial
  - 1.8.3 Romano tardio
  - 1.8.4 Romano visigodo
  - 1.8.5 Romano indeterm.
- 1.9.- MEDIEVAL:
  - 1.9.1 Islámico emiral
  - 1.9.2 Islámico califal
  - 1.9.3 Islámico taifa
  - 1.9.4 Islámico mudéjar
  - 1.9.5 Islámico indeterm.
  - 1.9.6 Cristiano altomedieval V
  - 1.9.7 Cristiano bajomedieval
  - 1.9.8 Cristiano indeterm.
  - 1.9.9 Islámico/cristiano indeterm.
- 1.10.- MODERNO CONTEMPORANEO:
- 1.11.- AUTOCTONO O PREHISPANICO:

### ■ 2) TIPOLOGIA YACIMIENTO

- 2.1. HALLAZGO AISLADO
- 2.2. LUGAR DE HABITACION:
  - 2.2.1. Sin estructuras
  - 2.2.2. Con estructuras
    - 2.2.2.1. Arruinadas:
      - 2.2.2.1.1. Fondo cabaña
      - 2.2.2.1.2. Poblado
      - 2.2.2.1.3. Otros
    - 2.2.2.2. Conservadas:
      - 2.2.2.2.1. Casa
      - 2.2.2.2.2. Villa
      - 2.2.2.2.3. Poblado
      - 2.2.2.2.4. Ciudad
      - 2.2.2.2.5. Otros
  - 2.3. LUGAR FUNERARIO:
    - 2.3.1. Inhumac.:
      - 2.3.1.1. Aislado
      - 2.3.1.2. Colectivo:
        - 2.3.1.1.1. Necrópolis
        - 2.3.1.1.2. Dolmen
        - 2.3.1.1.3. Tumba con bloques
        - 2.3.1.1.4. Cista
        - 2.3.1.1.5. Túmulo
        - 2.3.1.1.6. Otros.
      - 2.3.2. Incin.:
        - 2.3.2.1. Aislado
        - 2.3.2.2. Colectivo:
          - 2.3.2.2.1. Necropolis
          - 2.3.2.2.2. Dolmen
          - 2.3.2.2.3. Necrópolis de tumulos
          - 2.3.2.2.4. Otros.
      - 2.3.3. Complementos:
        - 2.3.3.1. Menhir
        - 2.3.3.2. Esteia
        - 2.3.3.3. Monumento sepulcral
        - 2.3.3.4. Otros
    - 2.4 LUGAR DE EXPLOTACION, PRODUCCION O COMERCIO
      - 2.4.1. Taller de Sílex
      - 2.4.2. Minería
      - 2.4.3. Metalurgia.
      - 2.4.4. Cerámica
      - 2.4.5. Agricola:
        - 2.4.5.1. Campo de riego
        - 2.4.5.2. Molino
        - 2.4.5.3. Prensa de oliva
        - 2.4.5.4. Prensa de vino
        - 2.4.5.5. Otros
    - 2.5. OBRA O EDIFICIO PUBLICO
      - 2.5.1 Asentamiento militar:
        - 2.5.1.1. Campamento
        - 2.5.1.2. Fortín
    - 2.6 LUGAR ARTE RUPESTRE
      - 2.6.1. Cueva:
        - 2.6.1.1. Con representación
        - 2.6.1.2. Sin representación
      - 2.6.2. Abrigo:
        - 2.6.2.1. Con representación
        - 2.6.2.2. Sin representación
    - 2.7. BARCO
    - 2.8. INDETERMINADO

Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día 12 MAR. 1999  
El Secretario,



CLAVE DE IDENTIFICACION

C.C. A.A.	P. o C.	MUNICIPIO	YACIMIENTO
0	7	1	9

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Aprobado por acuerdo de

14 JUN. 1999

### III) DESCRIPCION DEL YACIMIENTO

• Por su situación: En la primera terraza del río Henares en su margen derecha, al norte del Camino de la Barca, que cruza la Nacional II entre los kilómetros 43 y 44, y a un kilómetro de este cruce.

• Descripción del entorno: Entre el río Henares y la Nacional II, al sur del límite del término de Alovera, en terrenos cultivados. Al norte se encuentra la necrópolis del Camino de la Barca (Alovera).

• Observaciones:

• Estado de conservación:

• Bueno:

• Deterioro. Causas: Labores agrícolas. También puede verse amenazado el yacimiento por la expansión de una gravera que hay en las proximidades.

• Descripción de los restos: Durante una riada el arrastre dejó al descubierto cimientos de construcciones y sepulturas cubiertas por losas toscas al sur de aquéllas.

En la excavación se localizaron 64 sepulturas en un espacio de 90x65 m., de las que se excavaron 20, con ajuares pobres. Contenían enterramientos múltiples, con algunos cráneos seccionados y otros clavados. Sobre los cuerpos aparecían montones de piedras, algunas procedentes de las construcciones anteriores.

• Trabajos realizados: Inspección de 1961 y Excavación en 1962

• Organismo: Inspección encargada por la Dirección General de Bellas Artes. Excavación financiada por la Inspección General del Servicio de Excavaciones Arqueológicas.

• Titular: L. Vázquez de Parga

• Carácter:

• Fecha: 1962

• Observaciones:



CLAVE DE IDENTIFICACION

C.C. A.A.	P. o C.	MUNICIPIO	YACIMIENTO
0 7 1 9	0 4 6	0 2 5 2	

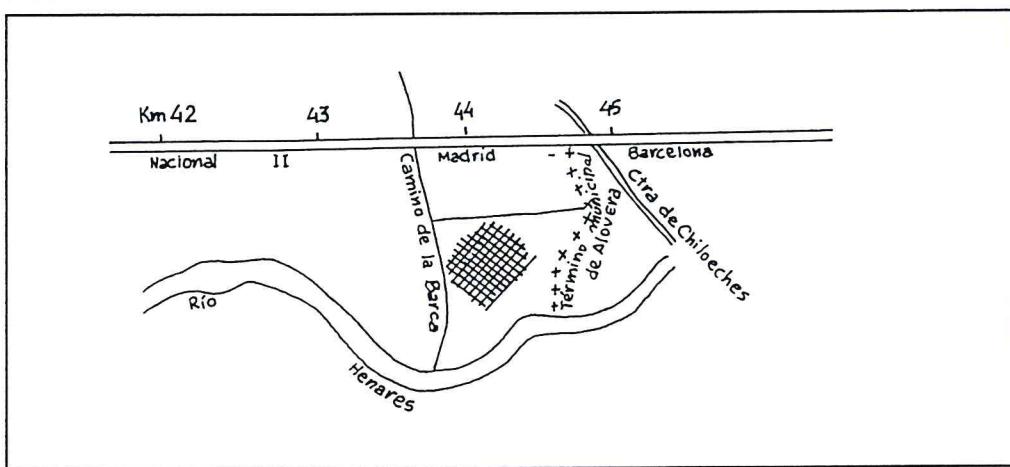
#### IV) DOCUMENTACION GRAFICA

- MATERIAL FOTOGRAFICO:
  - Diapositivas
  - Fotografía color
  - Fotografía B/N
  - Vídeo
  
- DOCUMENTACION GRAFICA:
  - Alzados
  - Plantas
  - Secciones
  - Escala
  - Depósitos
  
- OBSERVACIONES: No se adjunta croquis del yacimiento al no aparecer ningún resto en superficie.

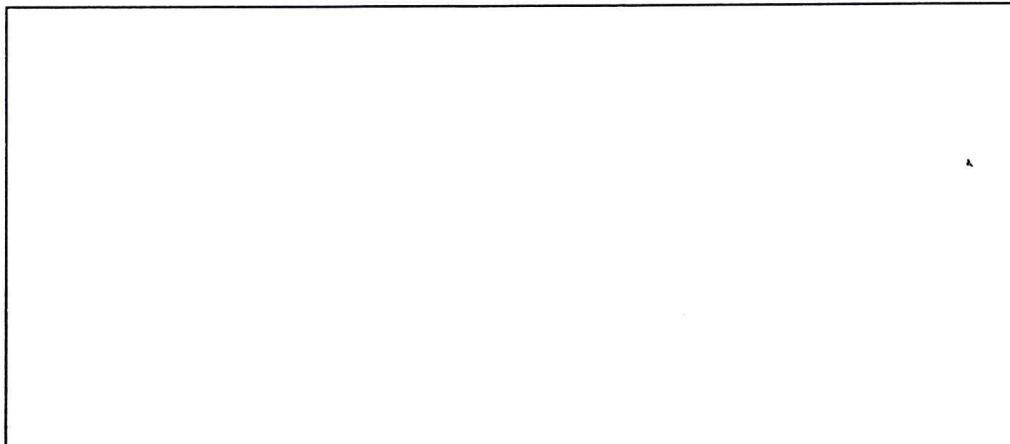
Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día 12 MAR. 1999  
El Secretario,



#### ACCESOS



#### CROQUIS YACIMIENTO



**CLAVE DE IDENTIFICACION**

C.C. A.A.	P. o C.	MUNICIPIO	YACIMIENTO
0 7	1 9	0 4 6	0 2 5 2

Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día 17 MAR. 1999  
El Secretario,

**V) SITUACION LEGAL**

- 1.- Propiedad: • Nombre: Acequilla S.A.
  - Dirección:
  - Nombre de la finca: La Acequilla
  - Tel.:
- 2.- Clasificación del suelo: Bústico, labor secano y labor regadio.
- 3.- Declaración: • Tipo:
  - Decreto:
  - B.O.E.:
  - D.O.C.M.:
- 4.- Protección y Servidumbres:
- 5.- Observaciones:



#### CLAVE DE IDENTIFICACION

C.C. A.A.	P. o C.	MUNICIPIO	YACIMIENTO
0 7 19	0 4 6	0 2 5	2

Aprobado provisionalmente  
porel Ayutamiento Pleno en  
sesión del día 12 MAR. 1999  
El Secretario,




## VI) MATERIALES

- 1. Procedencia: Excavación Arqueológica
- 2. Circunstancia del hallazgo: Las tormentas producidas en los días 13 y 14 de octubre de 1961 arrastraron la capa vegetal de un espesor de 20 ó 30 cm. por una avenida de agua. Dejaron al descubierto tumbas y ci - mientos de construcciones.
- 3. Depósito:
  - Privado:
 

Nombre:  
Dirección:  
Teléfono:  
Observaciones:
  - Público:
    - Museo: Arqueológico Nacional
- 4. Documentación:
  - Dibujo-sigla:
  - Material fotográfico:
    - Diapositiva:
    - Fotografía color:
    - Fotografía B/N:
    - Vídeo:
  - Análisis específicos:
- 5. Descripción general: T.S.H. del siglo II d.C. En la excavación se encontraron ajuares pobres: una fíbula arriñonada de hierro, un aro cilíndrico de cobre, dos pares de zarcillos de bronce, fragmentos de una posible cincha enteriza de hierro y bronce; en superficie se encontró una fíbula romana de la primera mitad del siglo I d.C.
- 6. Observaciones: Las cerámicas romanas fechan las cimentaciones que pertenecerían a una villa del siglo II d.C., que estaría en ruinas en la época de utilización de la necrópolis, siglos V-VI d.C.



**CLAVE DE IDENTIFICACION**

C.C.	A.A.	P.º C.	MUNICIPIO	YACIMIENTO
0	7	1	9	0460252

## VII) BIBLIOGRAFIA

L. Vázquez de Parga: "Informe provisional sobre las Excavaciones Arqueológicas en Azuqueca (Guadalajara), finca de Acequilla. Término de La Cabaña. 1962", **Noticiario Arqueológico Hispánico VII**, 1-3 (1963), 224-228.

D. Fernández-Galiano, A. Garcés: "Probleática y estado actual de los yacimientos arqueológicos en el Corredor Madrid - Guadalajara", **Mad - Al - Hayara 5** (1978), 7-34.

J.M. Abascal: **Vías de comunicación romanas en la provincia de Guadalajara**, Guadalajara (1986), p. 56.

Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día 17 MAR. 1999  
El Secretario,





## VIII) OBSERVACIONES

Recibe otros nombres, Abascal la llama "Aequilla" y en otras publicaciones se confunde con la necrópolis del Camino de la Barca en Alovera.

Se trata de los yacimientos 5 y 6 del plano 7 del artículo citado de D. Fernández-Galiano y A. Garcés.

Los dibujos de los materiales y las copias de las fotografías que adjuntamos están tomados de la publicación de L. Vázquez de Parga citada en Bibliografía.

Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día 1, MAR. 1999  
El Secretario,



COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Aproba lo por acuerdo de

14 JUN. 1999

Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día 12 MAR. 1999  
El Secretario,



## IX) REDACCION DE LA FICHA

1.- REDACTOR/ES: Miguel Angel Cuadrado Prieto; María Luz Crespo Cano

2.- INFORMANTES: Rufinó Perea Fernández-Clemente

3.- FECHA: 19 de enero de 1991

PROVINCIA: Guadalajara (19)

TERMINO MUNICIPAL: Azuqueca de Henares (120)

NOMBRE DEL YACIMIENTO: Requero de Inocente I

NUMERO DE YACIMIENTO: 3

**POLIGONO:** 1

PARCELA: 248

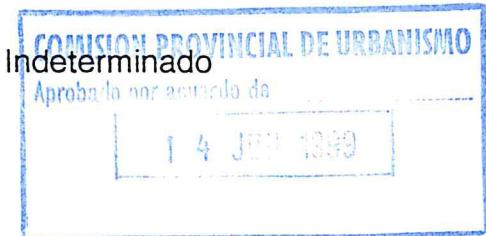
### USO DEL SUELO: Secano

EXTENSION: 700 metros cuadrados

## **CRONOLOGIA:** Calcolítico-Edad del Bronce Indeterminado

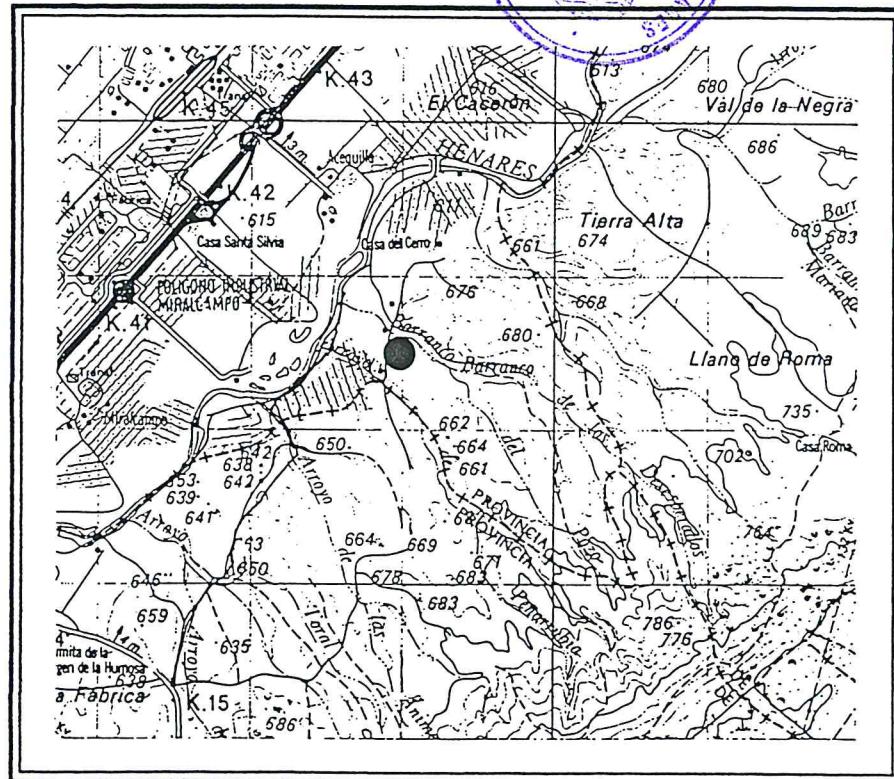
COORDENADAS: 478.975 - 4.488.500

YACIMIENTOS CERCANOS: 6 (275 m.) 7 (400 m.)



~~Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día 12 MAR. 1990~~

El Secretario.



**YACIMIENTO N° 3 (AZUQUECA DE HENARES, GUADALAJARA)**

- 19-120-3-1 ..... Núcleo en sílex. 47x32x20 mm.  
19-120-3-2 ..... Lasca retocada en sílex. 39x46x13 mm.  
19-120-3-3 ..... Frag. de pared cerámica realizado a mano. 27x22x7 mm.  
19-120-3-4 ..... Frag. de pared cerámica realizado a mano. 34x22x10 mm.  
19-120-3-5 ..... Frag. de pared cerámica realizado a mano. 42x30x10 mm.



Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día

12 MAR. 1999  
El Secretario,



PROVINCIA: Guadalajara (19)

TERMINO MUNICIPAL: Azuqueca de Henares (120)

NOMBRE DEL YACIMIENTO: Peña Cerrada

NUMERO DE YACIMIENTO: 4

POLIGONO: 1

PARCELA: 80

USO DEL SUELO: Vega

EXTENSION: 7.000 metros cuadrados

CRONOLOGIA: Hierro II con elementos romanos

COORDENADAS: 480.00 - 4.490.500

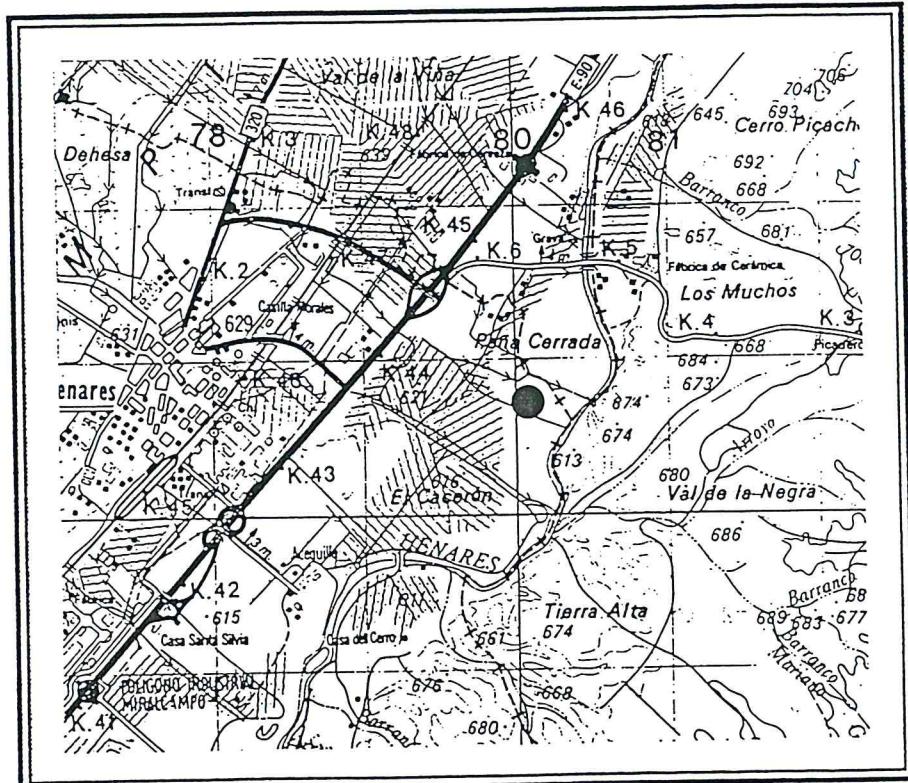
YACIMIENTOS CERCANOS: 1(300 m.)

Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en

sesión del día 12 MAR. 1999  
El Secretario,



*Delegado*



Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día

12 MAR, 1999  
El Secretario,



*Alfonso*

YACIMIENTO N° 4 (AZUQUECA DE HENARES, GUADALAJARA)

- 19-120-4-1 ..... Frag. de pared cerámica de Terra Sigillata Hispánica con decoración de círculos y ángulos. 45x70x5 mm.
- 19-120-4-2 ..... Frag. de borde cerámico realizado a torno, exvasado y labio redondeado. Decoración de líneas pintadas en rojo en el interior y exterior. 67x80x7 mm.
- 19-120-4-3 ..... Frag. de borde cerámico realizado a torno, exvasado y labio recto. Decoración de líneas pintadas en rojo en el exterior. 39x59x8 mm.
- 19-120-4-4 ..... Frag. de pared cerámica realizado a torno. Decoración pintada y raspada en el exterior. 53x60x5 mm.
- 19-120-4-5 ..... Frag. de borde cerámico realizado a torno, exvasado y labio redondeado. 46x39x5 mm.
- 19-120-4-6 ..... Frag. de borde cerámico realizado a torno, exvasado y labio redondeado, tipo "pico de pato". Decoración de líneas pintadas en rojo en el exterior. 34x70x9 mm.
- 19-120-4-7 ..... Frag. de pared cerámica realizado a torno. Decoración de líneas pintadas en rojo en el exterior. 83x83x8 mm.
- 19-120-4-8 ..... Frag. de borde cerámico realizado a torno, exvasado y labio redondeado, tipo "pico de pato". Decoración de líneas pintadas en rojo en el exterior. 18x117x10 mm.
- 19-120-4-9 ..... Frag. de fondo cerámico de Terra Sigillata Hispánica. 48x65x13 mm.
- 19-120-4-10 ..... Frag. de pared cerámica realizado a torno. Decoración de líneas pintadas en rojo en el exterior. 82x58x7 mm.
- 19-120-4-11 ..... Frag. de borde cerámico realizado a torno, exvasado y labio redondeado, tipo "pico de pato". 47x105x11 mm.
- 19-120-4-12 ..... Frag. de borde cerámico realizado a torno, exvasado y labio redondeado, tipo "pico de pato". Decoración de líneas pintadas en rojo en el exterior. 40x92x7 mm.
- 19-120-4-13 ..... Frag. de fondo cerámico realizado a torno, con pie de galleta. 46x47x15 mm.
- 19-120-4-14 ..... Frag. de pared cerámica de Terra Sigillata Hispánica. 20x32x6 mm.
- 19-120-4-15 ..... Frag. de borde cerámico realizado a torno, exvasado y labio apuntado. 46x72x9 mm.
- 19-120-4-16 ..... Frag. de pared cerámica realizada a torno, presenta una perforación correspondiente a un lañado. 74x81x6 mm.
- 19-120-4-17 ..... Frag. de borde cerámico realizado a torno, exvasado y labio redondeado. 54x51x9 mm.

19-120-4-18 ..... Frag. de pared cerámica realizado a mano. 134x103x10 mm.



Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día 12 MAR. 1999

El Secretario,



*[Handwritten signature over the stamp]*

PROVINCIA: Guadalajara (19)

TERMINO MUNICIPAL: Azuqueca de Henares (120)

NOMBRE DEL YACIMIENTO: Cañada de Alcalá

NUMERO DE YACIMIENTO: 5

POLIGONO: 1

PARCELA: 82

USO DEL SUELO: Secano

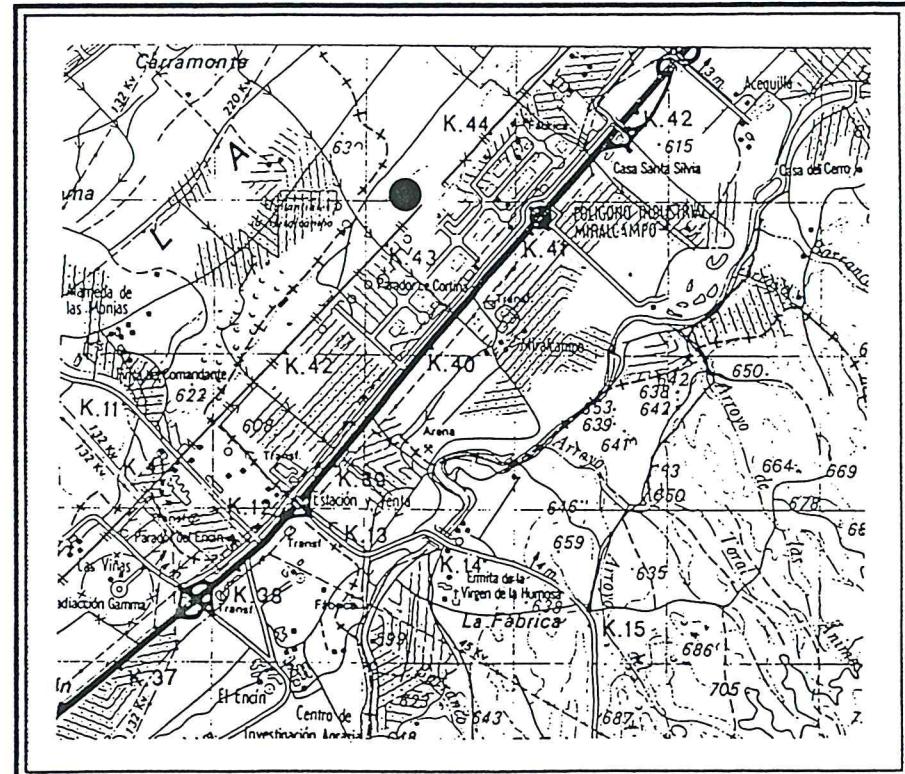
EXTENSION: 10.000 metros cuadrados

CRONOLOGIA: Paleolítico Inferior indeterminado

COORDENADAS: 476.100 - 4.488.700

YACIMIENTOS CERCANOS: 2 (2,1 kilómetros)

Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día 1º MAR. 1999  
El Secretario,



YACIMIENTO N° 5 (AZUQUECA DE HENARES, GUADALAJARA)

- 19-120-5-1 ..... Núcleo en cuarcita. 91x62x69 mm.  
19-120-5-2 ..... Escotadura en cuarcita. 63x64x19 mm.  
19-120-5-3 ..... Bifaz parcial en cuarcita. 88x49x32 mm.  
19-120-5-4 ..... Núcleo en cuarcita. 116x74x67 mm.  
19-120-5-5 ..... Frag. lasca en cuarcita. 47x27x13 mm.  
19-120-5-6 ..... Lasca en cuarcita. 55x61x31 mm.  
19-120-5-7 ..... Canto-trabajado unifacial en cuarcita. 79x53x30 mm.

COMISION PROVINCIAL DE ARQUEOLOGIA

Aprobado por acuerdo de la

14 JUN 1999

Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día 12 MAR. 1999  
El Secretario,



*[Handwritten signature]*

PROVINCIA: Guadalajara (19)

TERMINO MUNICIPAL: Azuqueca de Henares (120)

NOMBRE DEL YACIMIENTO: Reguero de Inocente II

NUMERO DE YACIMIENTO: 6

POLIGONO: 1

PARCELA: 248

USO DEL SUELO: Improductivo

EXTENSION: 4.000 (metros cuadrados)

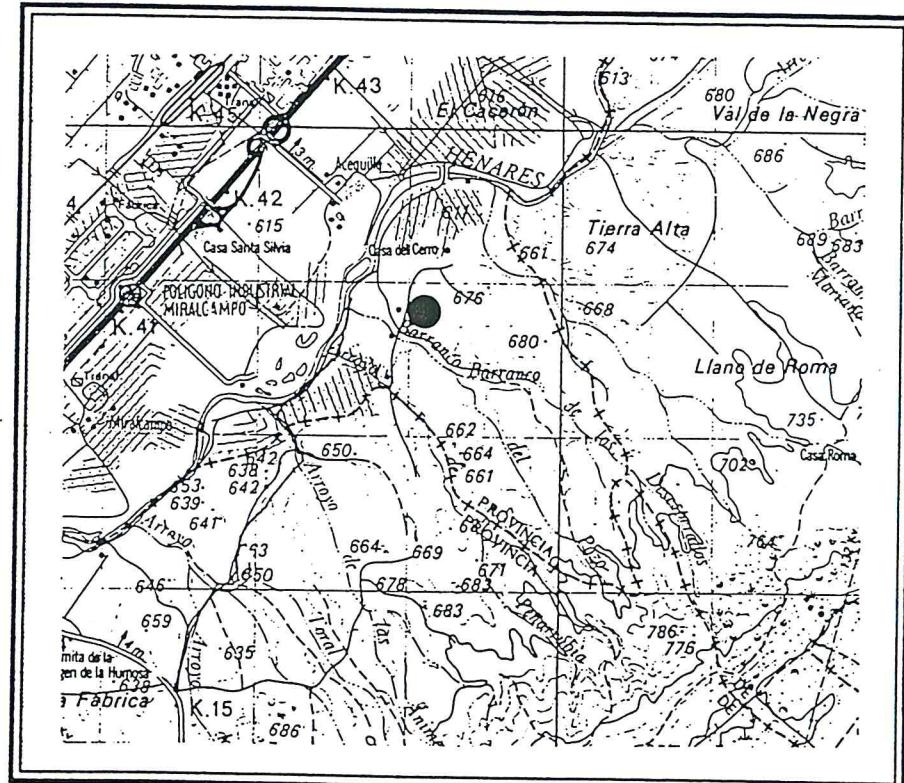
CRONOLOGIA: Hierro II

COORDENADAS: 479.125 - 4.488.825

YACIMIENTOS CERCANOS: 3 (275 m.) 7 (75 m.)

Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día

12 MAR. 1999  
El Secretario,



Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día 12 MAR. 1999  
El Secretario,



YACIMIENTO N° 6 (AZUQUECA DE HENARES, GUADALAJARA)

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Aprobado por acuerdo de

14 JUN. 1999

- 19-120-6-1 ..... Frag. de borde cerámico realizado a torno, exvasado y labio redondeado, tipo "pico de pato". 78x148x9 mm.
- 19-120-6-2 ..... Frag. de pared cerámica realizada a torno. Pintura exterior color marrón. 92x46x7 mm.
- 19-120-6-3 ..... Frag. de borde cerámico realizado a torno, exvasado y labio redondeado. 47x40x5 mm.
- 19-120-6-4 ..... Frag. de pared cerámica realizado a torno. restos de pintura roja en el exterior. 123x115x9 mm.
- 19-120-6-5 ..... Frag. de borde cerámico realizado a torno, exvasado y labio redondeado. 25x35x4 mm.
- 19-120-6-6 ..... Frag. de borde cerámico realizado a torno, exvasado y labio redondeado, tipo "pico de pato". Restos de pintura roja en el interior. 24x111x9 mm.
- 19-120-6-7 ..... Frag. de borde cerámico realizado a torno, exvasado y labio redondeado. Restos de pintura roja en el interior. 23x46x7 mm.
- 19-120-6-8 ..... Frag. de carena baja realizada a torno. 47x55x5 mm.
- 19-120-6-9 ..... Frag. de borde cerámico realizado a torno, exvasado y labio redondeado, tipo "pico de pato". Restos de pintura roja en el exterior. 12x59x7 mm.
- 19-120-6-10 ..... Frag. de borde cerámico realizado a torno, exvasado y labio redondeado, tipo "pico de pato". Restos de pintura roja en el interior. 25x62x8 mm.
- 19-120-6-11 ..... Frag. de carena baja realizada a torno. 38x41x5 mm.
- 19-120-6-12 ..... Frag. de borde cerámico realizado a torno, exvasado y labio rerecto. 17x35x7 mm.
- 19-120-6-13 ..... Frag. de borde cerámico realizado a torno, exvasado y labio redondeado, tipo "pico de pato". Restos de pintura roja en el exterior. 17x41x7 mm.
- 19-120-6-14 ..... Frag. de borde cerámico realizado a torno, exvasado y labio redondeado. 42x30x4 mm.
- 19-120-6-15 ..... Frag. de borde cerámico realizado a mano, exvasado y labio apuntado. 30x33x7 mm.
- 19-120-6-16 ..... Frag. de fondo cerámico realizado a mano con pie de galleta. 34x55x11 mm.
- 19-120-6-17 ..... Frag. de borde cerámico realizado a mano, exvasado y labio redondeado. 26x26x7 mm.
- 19-120-6-18 ..... Frag. de borde cerámico realizado a mano, exvasado y labio plano con aplicación de tetones, presenta decoración estampillada e impresa. 34x26x7 mm.

- 19-120-6-19 ..... Frag. de borde cerámico realizado a mano, recto y labio plano con un tetón aplicado. 25x20x7 mm.
- 19-120-6-20 ..... Lasca simple en cuarcita. 34x35x15 mm.
- 19-120-6-21 ..... Frag. de lasca retocada en sílex. 26x26x9 mm.
- 19-120-6-22 ..... Lasca simple en cuarcita. 51x45x14 mm.
- 19-120-6-23 ..... Lasca simple en cuarcita. 55x36x11 mm.
- 19-120-6-24 ..... Frag. de lasca retocada en sílex. 23x18x4 mm.
- 19-120-6-25 ..... Frag. de lámina en sílex. 30x18x7 mm.
- 19-120-6-26 ..... Fragmento de canto trabajado unifacial en cuarcita. 102x103x43 mm.
- 19-120-6-27 ..... Núcleo en cuarcita. 68x84x34 mm.
- 19-120-6-28 ..... Frag. de laminita en sílex. 17x9x3 mm.
- 19-120-6-29 ..... Frag. de pared cerámica realizado a torno. restos de pintura roja en el exterior. 37x25x3 mm.
- 19-120-6-30 ..... Frag. de pared cerámica realizado a mano. 44x23x11 mm.
- 19-120-6-31 ..... Frag. de borde cerámico realizado a torno, exvasado, labio apuntado. 28x49x6 mm.
- 19-120-6-32 ..... Frag. de borde cerámico realizado a torno, exvasado, labio apuntado. 31x35x5 mm.
- 19-120-6-33 ..... Frag. de borde cerámico realizado a torno, exvasado, labio recto. 36x36x5 mm.
- 19-120-6-34 ..... Frag. de pared cerámica realizado a mano. 46x54x9 mm.
- 19-120-6-35 ..... Frag. de pared cerámica realizado a mano. 79x43x10 mm.
- 19-120-6-36 ..... Frag. de pared cerámica realizado a mano. 63x65x7 mm.
- 19-120-6-37 ..... Frag. de pared cerámica realizado a mano. 52x58x8 mm.
- 19-120-6-38 ..... Molino barquiforme en granito. 233x162x52 mm.

COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO

Aprobado por acuerdo de

14 JUN 1999

Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día 17.06.1999  
El Secretario,



PROVINCIA: Guadalajara (19)

TERMINO MUNICIPAL: Azuqueca de Henares (120)

NOMBRE DEL YACIMIENTO: Requero de Inocente (II)

NUMERO DE YACIMIENTO: 7

PARCELA: 248

### USO DEL SUELO: Secano

EXTENSION: 7.000 metros cuadrados

### CRONOLOGIA: Calcolítico

COORDENADAS: 479.200 - 4.488.775

YACIMIENTOS CERCANOS: 3 (400 m.) 6 (75 m.)

Aprobado provisiorialmente  
por el Ayutamiento Pleno en  
sesión del día 12 MAR. 1990

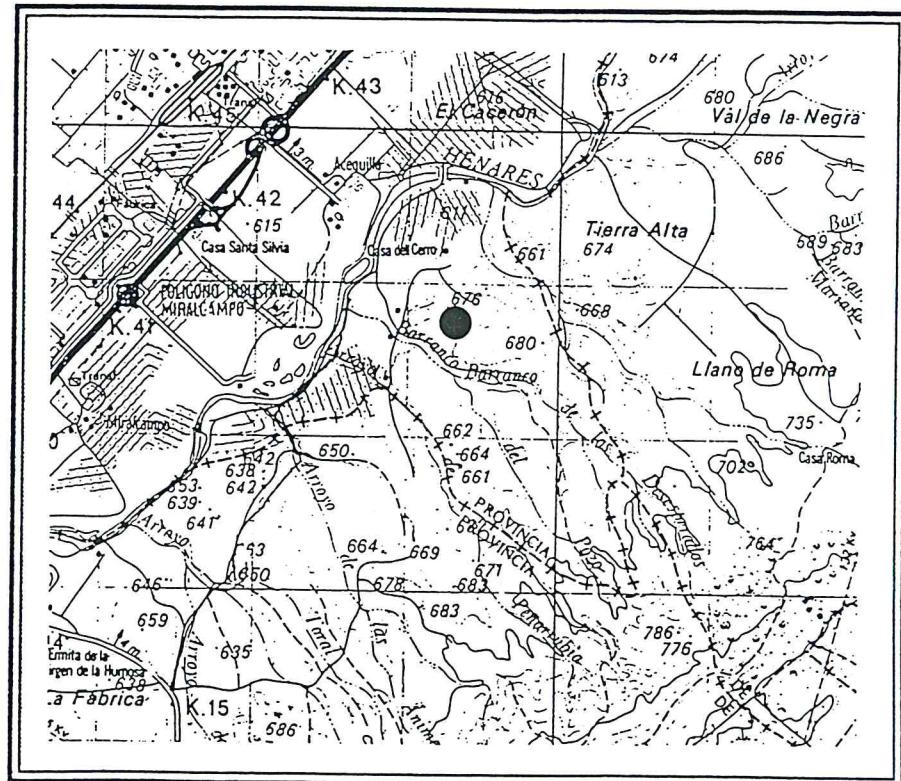
La 12 MAR. 1999  
El Secretario,



COMISION PROVINCIAL DE ORGANIZACION

Aprobado por acuerdo de

14 JUN 1999



14 JUN 1999

Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día 12 MAR. 1999  
El Secretario,

YACIMIENTO N° 7 (AZUQUECA DE HENARES, GUADALAJARA)

- 19-120-7-1 ..... Núcleo en sílex. 67x52x36 mm.  
19-120-7-2 ..... Lasca retocada en sílex. 62x45x18 mm.  
19-120-7-3 ..... Raspado en sílex. 52x31x27 mm.  
19-120-7-4 ..... Lasca levallois en sílex. 48x41x13 mm.  
19-120-7-5 ..... Núcleo en sílex. 40x42x39 mm.  
19-120-7-6 ..... Frag. de escotadura en sílex. 45x43x12 mm.  
19-120-7-7 ..... Frag. lasca en sílex. 47x30x9 mm.  
19-120-7-8 ..... Lámina en sílex. 42x24x8 mm.  
19-120-7-9 ..... Lámina retocada en sílex. 49x24x9 mm.  
19-120-7-10 ..... Lasca retocada en sílex. 59x18x13 mm.  
19-120-7-11 ..... Fragmento de lámina retocada en sílex. 37x16x4 mm.  
19-120-7-12 ..... Raedera en sílex. 45x26x9 mm.  
19-120-7-13 ..... Fragmento de lasca en sílex. 49x30x9 mm.  
19-120-7-14 ..... Fragmento de lasca en sílex. 35x31x12 mm.  
19-120-7-15 ..... Fragmento de lámina en sílex. 23x20x3 mm.  
19-120-7-16 ..... Fragmento de lasca en sílex. 40x25x12 mm.  
19-120-7-17 ..... Lasca retocada en sílex. 40x34x11 mm.  
19-120-7-18 ..... Fragmento de lasca en sílex. 26x23x8 mm.  
19-120-7-19 ..... Fragmento de lámina retocada en sílex. 25x17x10 mm.  
19-120-7-20 ..... Lámina retocada en sílex. 30x15x6 mm.  
19-120-7-21 ..... Lasca simple en sílex. 29x27x10 mm.  
19-120-7-22 ..... Fragmento de escotadura en sílex. 30x24x8 mm.  
19-120-7-23 ..... Lasca simple en sílex. 43x28x9 mm.  
19-120-7-24 ..... Fragmento de lámina retocada en sílex. 30x19x7 mm.  
19-120-7-25 ..... Fragmento de lámina en sílex. 29x15x7 mm.  
19-120-7-26 ..... Fragmento de lámina retocada en sílex. 23x19x5 mm.  
19-120-7-27 ..... Fragmento de lasca retocada en sílex. 35x22x6 mm.  
19-120-7-28 ..... Fragmento de lámina en sílex. 18x18x6 mm.  
19-120-7-29 ..... Fragmento de lámina en sílex. 25x15x5 mm.  
19-120-7-30 ..... Fragmento de lámina en sílex. 22x11x3 mm.  
19-120-7-31 ..... Fragmento de lámina en sílex. 18x14x3 mm.  
19-120-7-32 ..... Fragmento de hacha pulimentada en fibrolita. 27x44x5 mm.

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Aprobado por acuerdo de

14 JUL. 1999

Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día 12 MAR. 1999

El Secretario,



*[Handwritten signature over the stamp]*

Informe sobre el yacimiento arqueológico "El Pez de Trigo" en  
La Acequilla (Azuqueca de Henares)

Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día 12 MAR. 1999

El Secretario

COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO

Aprobado por acuerdo de

14 JUN 1999



## LOCALIZACIÓN DEL YACIMIENTO

El enclave en el que se encuentra el yacimiento arqueológico sobre el que trata este informe, está en el cerro conocido como el PEZ DE TRIGO o Cerro de Malvecino, y la terraza que hay a sus pies, en la margen izquierda del río Henares, cercano a la rivera, frente a la Acequia. Este cerro está en el límite del término municipal de Azuqueca con Chiloeches, situándose en su cima un mojón de piedra de limitación de término, siendo parte de la vertiente oriental perteneciente a Chiloeches.

El reconocimiento de las piedras de limitación del término de Azuqueca de Henares al otro lado del río (margen izquierda) fue justamente el motivo del descubrimiento del yacimiento.

En la mañana del 18 de Abril de 1997, quien suscribe este primer informe, realizando una localización de las piedras del término, como Arquitecto Técnico contratado por el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, siguiendo a pie el línde del término al subir al mencionado cerro enlazando el mojón de la base del cerro al Sur con el de la cima y continuar buscando la posible presencia de más mojones en la cima o laderas, observé la alineación de piedras en el borde del cerro, de tamaño homogéneo y dispuestas oblicuamente, apoyadas cada una en la anterior y de naturaleza geológica distinta a las rocas aglomeradas de la lastra que corona el cerro y que forman también el estrato rocoso de la Peña de Doña María.

Las piedras de la alineación con toda probabilidad habrían sido traídas de las laderas de la Alcarria, próximas al cerro, aunque a suficiente distancia como para que no se encuentren de forma natural en los rochos y cerros más próximos al río.

Mirando más de cerca el suelo pude encontrar trozos de cerámica y alguna lasca de silex.

Al pie del cerro, al Norte, en una terraza fluvial más alta que las tierras que tiene ante ella, se sitúa otro mojón grande de piedra. Este es el último mojón de estas características que define con claridad el término de Azuqueca con Chiloeches, línea que discurre por el lateral de la finca de esta terraza, que se haya a la misma cota que la parte alta de la quebrada sobre la que se asientan las construcciones de la finca de la Acequia; la línea de término partirá desde esta terraza hasta las proximidades del motor de la Acequia junto al "prado de Málaga", desde allí y río arriba el término lo definirá el río Henares hasta más arriba de la casa del Barquero.

En la terraza de pie de cerro se observaban a simple vista numerosos trozos de cerámica vieja, lo que parecían trozos de teja y silex, también

14 JUN 1998

abundaban piedras calizas similares a las que coronaban el cerro por uno de sus lados. De la finca habían sido apartadas numerosas piedras formando dos grandes pedreras a ambos flancos en la parte Norte de la terraza.

El hecho de observar la mencionada alineación de piedras en la cima del cerro, algunos restos de cerámica y silex, la propia morfología del cerro con fuertes pendientes salvo el acceso mas suave por el Sur a espaldas del río desde el término de Chiloeches, entre dos barrancos que flanquean al cerro de forma que queda aislado incluso de la loma que desciende como un apéndice del "Llano de Roma". Todo ésto, junto con las muestras de haber habido alguna construcción también en la terraza de pié de cerro, me hizo pensar en la posibilidad de que se tratase de un cerro fortificado prerromano, incluso habitado desde época calcolítica dados los trozos de silex.

El dar a conocer el posible yacimiento con una datación más precisa hizo que me pusiera en contacto con dos historiadores de Azuqueca de Henares, Francisco Javier Barrios Díaz y Carmen Perea Fernández-Clemente, para que con sus conocimientos en protohistoria y prehistoria, dada su participación en excavaciones de otros yacimientos, pudieran llegar a alguna conclusión observando el yacimiento.

Si bien fue comentada la posibilidad de que existiera un castro al otro lado del río a algunas personas que trabajaban para el Ayuntamiento, no se dió mas publicidad mientras no fuera observado por los historiadores antes mencionados, dando así más seguridad científica en la redacción de un informe.

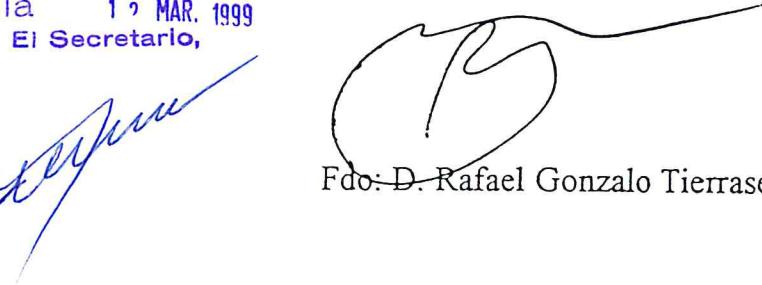
En verano se realizó una primera visita del lugar que nos permitió tomar nota de la estructura defensiva del cerro y encontrar muestras de que los restos de construcción en la terraza al pié del cerro se debían con bastante probabilidad a un villa romana, no obstante el cereal de la finca no permitió una buena observación.

El otoño resultó este año pasado extremadamente húmedo, por lo que retrasamos una segunda visita hasta casi el invierno, ésta sirvió para ver mayor número de piezas de cerámica además de silex, incluso en el cerro, que permitirían a mis compañeros llegar a las conclusiones que más adelante exponen.

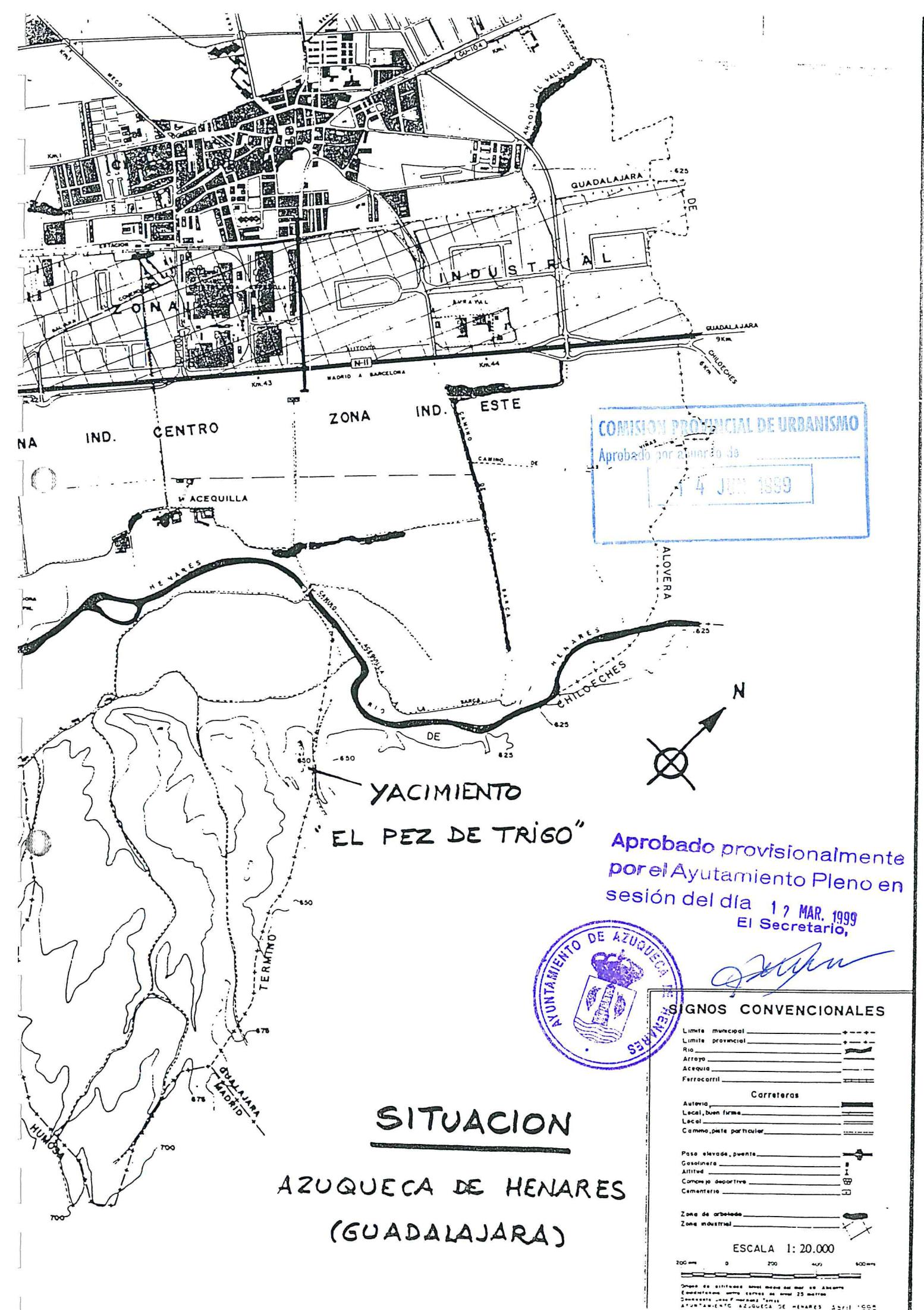
Aprobado provislonalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del día 19 MAR. 1999  
El Secretario,

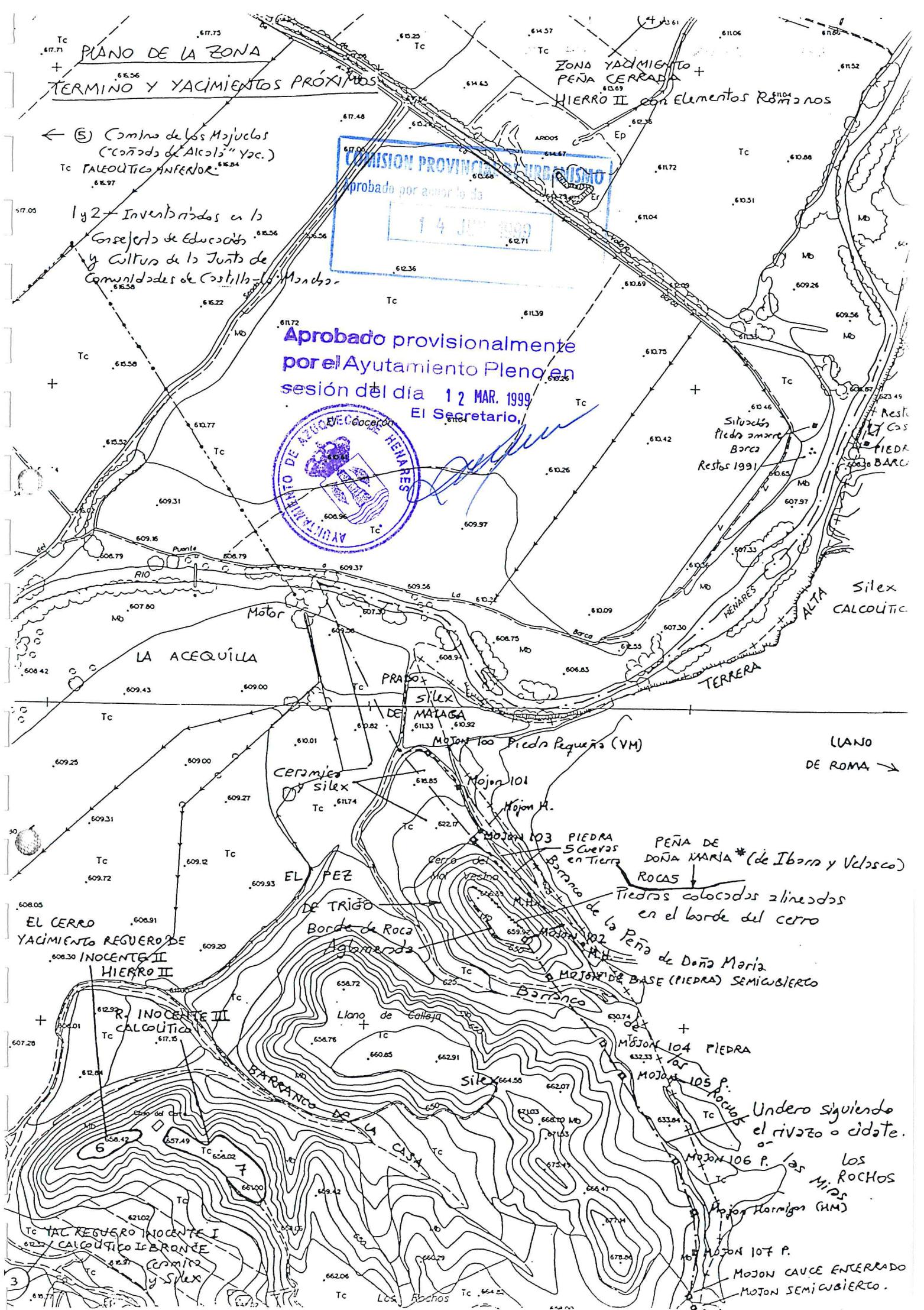


Azuqueca de Henares, Marzo de 1998



Fdo: D. Rafael Gonzalo Tierraseca

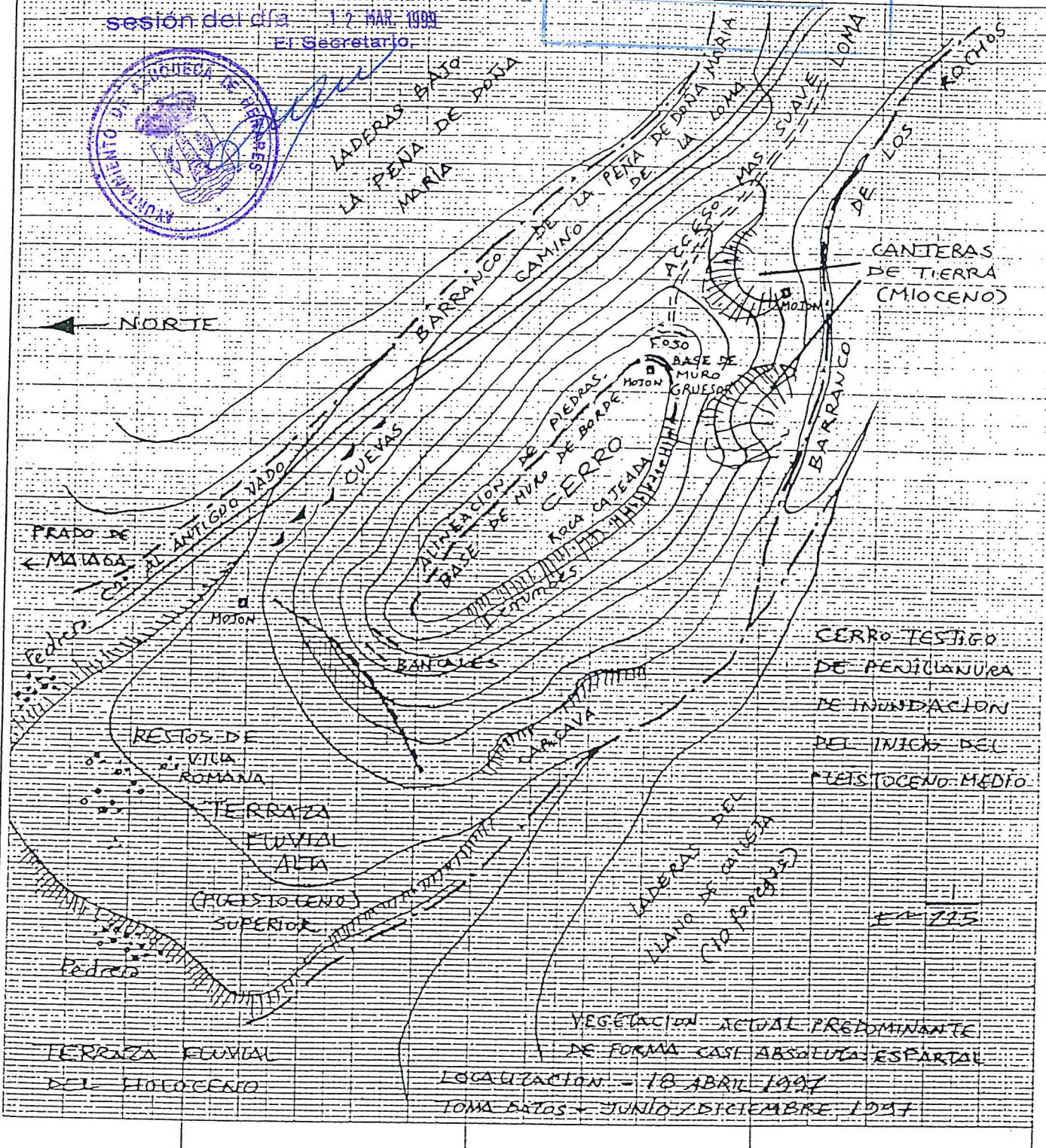




Aprobado por acuerdo de

14 JUN. 1999

Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en  
sesión del dia 17 MAR 1999  
F. I. Secretario,



PROYECTO	CASTRO Y VILLA	
Situación:	MARGEN IZQUIERDA HENARES (Azuqueca)	
Denominación:	PEZ DE TRIGO, CERRO DEL MAL VECINO	
Autor	COLABORACIÓN:	Fecha:
	Francisco Javier Barrios Carmen Pérez Fdez Clemente Carmen Nevado y Andrés	ENERO 1998
Rafael Gonzalo Tierraseca		PLANO